



PROCESO CAS 0180-2022

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA
(DECRETO DE URGENCIA N° 083-2021)

COMUNICADO N° 01

Todos los postulantes deberán presentar en la fecha indicada lo siguiente:

FECHA : Desde el 10/06/2022 hasta el 14/06/2022

Remitir en un **archivo no mayor a 25MB en formato PDF**, el Reporte de Postulación debidamente firmado, imagen del Documento de Identidad y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la Declaración Jurada I que figura en las bases del proceso, bajo responsabilidad del concursante en caso no presentarlo de la forma indicada. En el supuesto que no se remita algún documento, el/la postulante será descalificado/a del proceso.

La información deberá ser remitida con el Asunto "CONVOCATORIAS CAS 0180-2022"; debiendo de tener los siguientes datos:

Nombre del postulante:

Correo GMAIL: **(Dato obligatorio)**

En caso la información supere los 25MB, se remitirá en correos sucesivos:

- Correo 1 (Parte Uno)
- Correo 2 (Parte Dos)
- Correo 3 (Parte Tres)

Se reitera que la presentación de los documentos es a través del **formato PDF**, y en lo que fuera posible **en un solo archivo**.

La documentación será enviada al correo convocatoriascastacna@pj.gob.pe

Oficina de Personal.